



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 JUL 2019

VISTO el Expediente N° 1681/19 del registro del I.P.V., y

CONSIDERANDO:

Que el mismo trata sobre la Contratación Directa N° 26/19 para la reparación de la puerta de acceso del I.P.V. Z/N.

Que a fojas 05 Vta., el Sr. Presidente del I.P.V. autoriza la contratación mencionada en el considerando precedente.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS CON 31/100 (\$ 65.706,31), encuadrando el procedimiento en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 3487/17, Anexo II y Ley Provincial N° 141.

Que a fojas 05 Vta. el Director General del Área Económico Financiera indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se deberá imputar preventivamente el gasto a la Partida Presupuestaria N° 3.33.331 del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS CON 31/100 (\$ 65.706,31) para la reparación de la puerta de acceso del I.P.V. Z/N, encuadrando el procedimiento en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 3487/17, Anexo II y Ley Provincial N° 141, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la partida presupuestaria N° 3.33.331 del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I.P.V. N°

1357

Ab. Gustavo D. VÁZQUEZ
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda